



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## RESOLUCIÓN N° 167

Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 112 de 23 de Mayo de 2014 *“Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014”*

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Concejo de Bogotá y el Acuerdo 001 de 2011 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

### CONSIDERANDO

Que este Despacho expidió la Resolución 112 de 23 de mayo de 2014, mediante la cual se acogió las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria para la Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, correspondiente a los meses de junio a septiembre de 2014”

Que en el Artículo Primero del referido acto administrativo, entre otros puntos, se relacionó la fecha y hora para las presentaciones de los proyectos ganadores de la Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período de junio a septiembre de 2014.

Que mediante oficio de 4 de agosto de 2014, la Gerente Operativa de la Fundación solicitó modificar la fecha de una presentación de las propuestas ganadoras que se relacionan en la parte resolutive del acto administrativo precitado, en razón a que se presentó un error involuntario de digitación al momento de la elaboración de la Resolución.

Que de conformidad con lo expuesto, este Despacho mediante el presente acto administrativo, dispondrá la modificación parcial del cronograma de las presentaciones, en los términos referidos por la Gerencia en mención.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente la Programación Artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño señalada en el Artículo Primero de la Resolución 112 de 23 de mayo de 2014, expedida por este Despacho, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## RESOLUCIÓN N° 167

Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 112 de 23 de Mayo de 2014 *“Por medio del cual se acogen las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Programación artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para el período comprendido entre los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año 2014”*

Código	Propuesta	Proponente	Identificación	Presupuesto o Asignado	Fecha asignada	No. De Funciones
EDACPPA PPA20103	Cuentos de un Collar Maravillosos	Edgar Enrique Fajardo Macías	79.128.924	900.000	Agosto 22 - 10:30 am	1

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar el contenido de la presente Resolución al respectivo ganador.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar la presente Resolución en la cartelera de la sede principal de esta Entidad y publicarla en página Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**ARTÍCULO CUARTO:** Las demás disposiciones contempladas en la Resolución N°. 112 de 23 de mayo de 2014 continúan vigentes, sin modificación alguna.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 4 de Agosto de 2014

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANA MARIA ALZATE RONGA**  
Directora General

Proyecto: Alex Ricardo Cotes Cantillo 

Revisó: Luis Enrique Buitrago Garzón / Asesor Jurídico 